

# Indicador Político

Jueves 8 de Agosto, 2013

Carlos Ramírez



## ¿Reformar industria o Constitución?

Dilema energético: calle o Congreso

**A**l interior del PRI se ha desatado un debate que **recoge** resabios de las reformas constitucionales del gobierno de Carlos Salinas de Gortari: la privatización **no** detonó el nuevo modelo de desarrollo y se agotó sólo en la consolidación del poder **empresarial**.

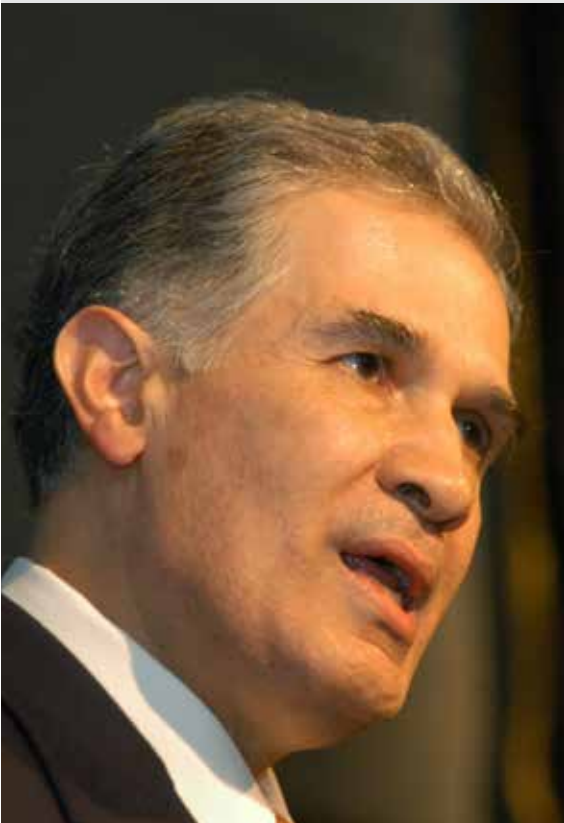
Algunos priístas han encontrado la **trampa** oculta en la propuesta de reforma energética del PAN: la competencia por licitaciones estatales con empresas privadas extranjeras colocaría a Pemex en **desventaja** por su alto costo de producción.

El tema delicado se localiza en si habrá reforma constitucional en materia de **propiedad** de los recursos energéticos. Por lo pronto, la evaluación que se ha hecho de las privatizaciones salinistas ha aconsejado que **no** existen garantías de que la privatización en sí misma tenga efectos positivos.

El gobierno de Salinas **reprivatizó** los bancos en 1990 con el argumento de que México tendría los mejores servicios financieros y en 1995 el gobierno de Zedillo los tuvo que **rescatar** de la crisis con partidas presupuestales que aún pesan en el erario. Luego el gobierno de Zedillo autorizó mayoría de capital extranjero, la mayoría de los bancos pasaron a manos extranjeras **sin** potenciar la inversión para el desarrollo, aunque, eso sí, dos bancos españoles han **contribuido** a paliar la crisis de España con utilidades de sus filiales mexicanas.

El **dilema** en la reforma energética radica en decidir si se podría ampliar la participación extranjera en el sector petrolero sin modificar la Constitución. En un texto reciente, el constitucionalista Diego Valadés mostró que se logra **potenciar** la participación extranjera en petróleo **sin** modificar los artículos 25, 27 y 28 constitucionales. Para ello bastaría con cambiar la fracción I del artículo 10 de la Ley de Asociaciones Público Privadas que incluye la **restricción** petrolera para la inversión privada y **aflojar** los artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo Petrolero.

El problema, sin embargo, radica en el hecho de que el debate sobre la reforma energética se dejó **conducir** hasta el tema de la reforma constitucional sobre propiedad del petró-



Diego Valadés



leo. Pero el verdadero punto de fricción radicarán en saber si la iniciativa gubernamental llevará al **callejón** sin salida de reforma constitucional o reforma a leyes secundarias, entre regresar al régimen de **concesiones** que reanimarían el espíritu —aunque sea como *superstición*— de 1938 o potenciar el modelo de la **asociación** público-privada.

Lo que ha quedado claro hasta ahora es que la correlación de fuerzas sociales y políticas del 2013 es **diferente** a la que existió en el sexenio de Salinas de Gortari: hace cuatro sexenios el PRI era mayoría, controlaba el congreso, tenía el manejo de todas las gubernaturas y el PRD apenas estaba naciendo; hoy existe una composición tripartita con la existencia de una **cuarta** posición —la de López Obrador— que sólo se expresa en las calles y **no** en las urnas y que se mueve en el espacio del **oportunismo** de los vacíos de información política del gobierno, su partido y la oposición.

La Ley de Asociaciones Público Privadas de enero de 2012 se creó justamente para darle la **vuelta** al tema espinoso de las concesiones y abrir la puerta a la asociación y en su momento se tuvo en el debate el tema de la inversión privada en materia energética. En todo caso, el punto más **conflictivo** radicará en la decisión de apostarle a una figura nueva sin modificar la Constitución en el tema de la **propiedad** y exclusividad del petróleo y de Pemex o jugar el resto a la reforma de los artículos 25, 27 y 28 de la carta magna.

El punto de referencia para la decisión estará en **decidir** privatización o asociación y en **debatir** la reforma energética en el Congreso o en las calles.

[www.grupotransicion.com.mx](http://www.grupotransicion.com.mx)  
[carlosramirez@hotmial.com](mailto:carlosramirez@hotmial.com)  
 @carlosramirez